

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REF. Ejecutivo de Alimentos de YEIMY YURANY LINARES BARBOSA en representación de sus hijos N.V.Q.L. y D.S.Q.L. contra WILMER ALFREDO QUIROGA DÍAZ, RAD.2020-00099.

Con la finalidad de hacer entrega a la apoderada de la demandante de los dineros que el corresponden a su poderdante, se ordena allegar la debida autorización o poder respectivo, toda vez que el mandato visible en los archivos 13 a 15 del expediente no aparece la facultad expresa para retirar y cobrar dichos dineros.

NOTIFÍQUESE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3eb8432f55070f3f0bf1905104268702ae6dcd6f676b90f05ed6c321428af4ae**

Documento generado en 23/06/2023 05:01:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>